

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

GASCONES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo de reclamaciones sobre la aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 2011, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 117, de 4 de mayo de 2011, no habiéndose producido ninguna se considera definitivamente aprobado, publicándose el resumen por capítulos y el anexo I, "Relación de personal".

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO PARA 2011

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	214.450
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	125.000
4	Gastos financieros	6.544
Total operaciones corrientes		345.994
6	Inversiones reales	369.906
Total operaciones de capital		369.906
Total gastos		715.900

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	90
3	Impuestos indirectos	15.294
4	Tasas y otros ingresos	200.000
5	Ingresos patrimoniales	40.700
Total operaciones corrientes		345.994
7	Transferencias de capital	369.906
Total operaciones de capital		369.906
Total ingresos		715.900

ANEXO I

Relación de personal

- a) Funcionarios con habilitación nacional:
 - Secretario-interventor, 1 plaza.
- b) Personal laboral indefinido a tiempo completo:
 - Auxiliar administrativo para Gascones (de los 2 auxiliares para la agrupación de La Serna del Monte y Gascones), 1 plaza.
- c) Personal laboral temporal a tiempo completo, convenio Comunidad de Madrid Corporaciones Locales:
 - Agente de Empleo y Desarrollo Local, agrupado con el Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya, 1 plaza.
 - Peones de la construcción, 2 plazas.
 - Auxiliar administrativo, 1 plaza.
 - Fisioterapeuta, 1 plaza.
 - Pedagoga, 1 plaza.
- d) Convenio de Educación para personas adultas:
 - Profesora de adultos un cuarto de jornada, 1 plaza.



Según lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Gascones, a 19 de octubre de 2012.—El alcalde, Francisco Javier Bricejo Gil.

(03/37.125/12)

